

# Once recomendaciones al Contralor General

*Secretario de la Secretaria de Desarrollo, Evaluación y Control  
de la Administración Pública*

*Mtro. y C.P.C. Víctor Manuel Sánchez Ruíz*

## Diapositiva 1

---

**s1**

sedecap, 23/02/2010

# El Contralor General

---

- Como reconocimiento a la importancia de la Institución Suprema de Auditoría, los representantes de los países en proceso de formar parte de la Unión Europea adoptaron en octubre de 1999 las once recomendaciones siguientes:

# El marco jurídico

---

- **Recomendación 1:** las Instituciones Supremas de Auditoría deben contar con una base sólida, estable y aplicable que se apoye en la Constitución y la ley y se complemente con estatutos, reglamentos y procedimientos.
- **Recomendación 2:** las Instituciones Supremas de Auditoría deben tener la independencia de funciones, organización y operación que requieren para cumplir con sus tareas de manera objetiva y eficaz.
- **Recomendación 3:** las Instituciones Supremas de Auditoría deben contar con el poder y los medios que establecen claramente la Constitución y las leyes para practicar auditorías de todos los fondos, recursos y operaciones públicas, independientemente de que éstos se reflejen en el presupuesto nacional y de quién recibe o maneja estos fondos, recursos y operaciones públicos.

# El marco jurídico

---

- **Recomendación 4:** las Instituciones Supremas de Auditoría deben llevar a cabo toda la gama de auditoría externa del sector público, realizando auditorías de regularidad y desempeño.
- **Recomendación 5:** las Instituciones Supremas de Auditoría deben poder informar libremente y sin restricciones sobre los resultados de su trabajo. Los informes pueden presentarse al Parlamento y deben hacerse públicos.

# Adopción e instrumentación de normas de auditoría

---

- **Recomendación 6:** las Instituciones Supremas de Auditoría, reconociendo la experiencia nacional vigente, deben adoptar, promulgar y difundir formalmente políticas y normas de auditoría que se apeguen a las Normas de Auditoría de INTOSAI, a los Lineamientos Europeos de Instrumentación de las Normas de Auditoría de INTOSAI y a cualesquiera otras normas relevantes de auditoría para el sector público expedidas por IFAC y aceptadas para su aplicación en la UE. Las normas de auditoría deben aplicarse de manera consistente y confiable al trabajo de una Institución Suprema de Auditoría (ISA) para garantizar que éste tiene calidad y confiabilidad aceptables. Por tanto, las ISAs deben desarrollar manuales de auditoría y guías técnicas detalladas para contribuir a alentar el uso práctico y el cumplimiento de las normas.

# Administración de una institución de auditoría

---

- **Recomendación 7:** las Instituciones Supremas de Auditoría deben asegurarse de que sus recursos humanos y financieros se utilicen de la manera más eficiente para garantizar el ejercicio eficaz de su mandato. Para este fin, la administración de la ISA necesitará desarrollar e instituir políticas y medidas apropiadas que contribuyan a garantizar una organización competente para realizar labores e informes de auditoría de alta calidad y eficacia.
- **Recomendación 8:** las Instituciones Supremas de Auditoría deben desarrollar su organización interna como estructura de apoyo para la conducción adecuada del trabajo relacionado con los requerimientos del periodo previo al ingreso a la Unión.

# Administración de una institución de auditoría

---

- **Recomendación 9:** las Instituciones Supremas de Auditoría deben asegurarse de que su personal sea competente, capaz y dedicado a garantizar la producción de un trabajo de auditoría eficiente que se ajuste a las normas internacionales y a las prácticas europeas aprobadas.
- **Recomendación 10:** las Instituciones Supremas de Auditoría deben desarrollar la especialización técnica y profesional de su personal a través de programas de educación y capacitación.

## La función de una ISA en la evaluación y en el fomento del desarrollo del control interno (administración)

---

- **Recomendación 11:** las Instituciones Supremas de Auditoría deben centrarse en el desarrollo de sistemas internos (administrativos) de control de alta calidad y eficiencia en las entidades donde se practican auditorías.